MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Servicio de Desagotes Sanitarios para el SENASA" – Plurianual - Id N° 286.683**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Desagotes Sanitarios para el SENASA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución S.G. el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Sr. Viviano López,** en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA);
- **Srta. Cinthya Closa,** en representación de la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones (SUB UOC S3);
- **Sr. Luis Franco,** en representación de la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones (SUB UOC S3).
- **Abog. Walter Cáceres,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS); y,
- **Abog. Cristian Benítez**, en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 286.683, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter PLURIANUAL, según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1687/2015 de fecha 16/04/15, en el Objeto de Gasto 240, FF 10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015. Por su carácter Plurianual se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016.

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 06/06/2014, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes: DISAL PARAGUAY S.R.L., DESAPAR, SANICAB S.R.L. y CABILPA METALMEK S.A.

2.4 Circulares: Las consultas de los oferentes y respuestas de la convocante se han difundido en el SICP mediante Aclaración Nº 1.

2.5 Adendas: Las Adendas del Pliego de Bases y Condiciones emitidas se han difundido en el SICP mediante Adenda Nº 1, 2, 3 y 4.

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día miércoles 3 de junio de 2015, a las 10:00 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Walter Cáceres
Abogado
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LUIS A. FRANCO S.

Viviano López

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

Nº	EMPRESAS	Monto Máximo de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	TRANSPORTE SAN ISIDRO	600.000.000	Presenta garantía de oferta en carácter de Declaración Jurada con vigencia la 03/10/2015	30.000.000	1 Ejemplar foliado de la Pag. 01 a la pag.086	No presenta
2	SAN RAFAEL	456.000.000	03/06/2015 al 03/09/2015	22.800.000	1 Ejemplar foliado de la Pag. 01 a la pag. 49	2 ejemplares
3	SANICAB S.R.L.	360.000.000	03/06/2015 al 03/10/2015	18.000.000	1 Ejemplar foliado de la Pag. 01 a la pag.085	No presenta

La **Sra. Blanca Bogarin**, C.I. Nº 745.828 en representación de la firma **SAN RAFAEL** manifiesta cuanto sigue: Que el Pliego de Bases y Condiciones estipula la presentación de 2 copias anexada al expediente original y que las empresas SANICAB SRL Y TRANSPORTE SAN ISIDRO, no cumplieron con dicho requisito a la hora de la apertura.

En cuanto a este punto, una vez analizada las documentaciones presentadas por los oferentes y el requerimiento del pliego de bases y condiciones este comité manifiesta lo siguiente:

A fin de definir e identificar los errores u omisiones sustanciales, tomamos lo descrito por el **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03** que expresa lo siguiente: *«La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.»*

Dado que tal omisión no cumple los presupuestos para ser considerado como una *"desviación, reserva u omisión significativa"* (sustancial), el Comité concuerda en proseguir con la evaluación de la oferta correspondiente a las firmas SANICAB SRL Y TRANSPORTE SAN ISIDRO.

4. <u>ANÁLISIS DE LAS OFERTAS</u>

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial (IAO 34, Sección II, Numeral 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TRANSPORTE SAN ISIDRO	SAN RAFAEL	SANICAB S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUIS A. FRANCO S

Cintya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

V.V. RIVO LOPEZ

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TRANSPORTE SAN ISIDRO	SAN RAFAEL	SANICAB S.R.L.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1350133	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1350133	CUMPLE

Incumplimientos de documentos sustanciales:

- **TRANSPORTE SAN ISIDRO:**
  Se constata en la oferta de la firma **Transporte San Isidro *de Manuel de Jesús Espínola*** que presenta la "*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*" documentación sustancial que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, en ese contexto, se observa que la misma se encuentra en forma de ***Declaración Jurada***, la cual, no corresponde a lo solicitado en la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)** en el Punto **IAO 20.2** *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser: **5% (CINCO POR CIENTO)**, sobre el monto total de la oferta de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03"*, considerándose una desviación significativa ya que limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

  En virtud a lo establecido en el **Art. "61" del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"*, conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **Transporte San Isidro *de Manuel de Jesús Espínola*** **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter sustancial, y se **RECHAZA** su oferta.

- **SAN RAFAEL:**
  La firma **San Rafael *de Blanca Aurora Bogarín Goméz*** que presenta la "Garantía de Mantenimiento de Ofertas" documentación sustancial que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, en el mismo se constata que en la *"RECTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE LA POLIZA emitida a favor de la firma BLANCA AURORA, BOGARIN GOMEZ, queda Rectificada la Vigencia debiendo ser desde el día 03 del mes de Junio del 2015. Hasta el día 03 del mes de Setiembre del 2015"* (sic). Totalizando **noventa y dos (92) días** de vigencia de la póliza.

  Por lo tanto, la garantía de mantenimiento d oferta solicitada en la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL)** en el Punto **IAO 20.2 (e)** *"El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (CIENTO VEINTE)** días a partir de la hora y fecha previstas para la apertura de ofertas"*, considerándose una desviación significativa ya que limita de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente porque el documento no se encuentra debidamente extendido.

  En virtud a lo establecido en el **Art. "61" del Decreto N° 21.909/03** de la **Ley N° 2051/03**: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha*

Walter [illegible] Dirección General [illegible] Jurídica

LUIS A. FRANCO S.
Luis N. Closa R., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS
NIVIANO LÓPEZ

documentación sea insatisfactoria", conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **San Rafael *de Blanca Aurora Bogarín Goméz*** **NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter sustancial, y se **RECHAZA** su oferta.

Conforme a la **Resolución Nº849/2015**, criterio de evaluación para la calificación Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03. Sus representantes no se encuentran registrados en la base de datos de la SINARH.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	SANICAB S.R.L.	360.000.000	0	360.000.000
2	SAN RAFAEL	456.000.000	0	456.000.000
3	TRANSPORTE SAN ISIDRO	600.000.000	0	600.000.000

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	SANICAB S.R.L.	360.000.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	SANICAB S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la	CUMPLE

LUIS A. FRANCO S.
Nothya N. Closa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS
Vicente López

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	SANICAB S.R.L.
	Resolución DNCP Nº 941/2010.	
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
1	El Oferente deberá suministrar catálogos y folletos del fabricante que corroboren la información técnica de los bienes, así como la documentación técnica completa que permítala instalación, operación, programación y reprogramación de los equipos ofertados., en idioma CASTELLANO.	NO APLICA
N°	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo 2012, 2013 y 2014) en la provisión de los servicios objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
3	El oferente deberá anexar a su oferta copia de Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2.012, 2.013, 2.014.-	CUMPLE
4	Todo oferente que desee ser beneficiado con dicho margen de preferencia deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto N° 9.649/12.-	NO APLICA
N°	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	
1	Copia autenticada ***Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM)***, para el destino final de desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **SANICAB S.R.L.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el TOTAL, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

Cantidad mínima de servicio de desagote de baños portátiles: 1200 (mil doscientos).

Cantidad máxima de servicio de desagote de baños portátiles: 2400 (dos mil cuatrocientos).

LUIS A. FRANCO S.

Olivia N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

VIVIANO LOPEZ

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2012, 2013 y 2014).

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Activo Corriente	537.296.363	566.217.830	1.386.486.059	**830.000.084**
Pasivo Corriente	740.351.738	708.134.474	1.314.014.833	**920.833.682**
Activo Total	1.166.498.056	1.146.391.320	1.786.934.922	**1.366.608.09**
Pasivo Total	740.351.738	708.134.474	1.314.014.833	**920.833.682**
Utilidad del Ejercicio	174.396.987	(11.272.576)	9.916.747	**57.680.386**
Patrimonio Neto	426.146.318	438.256.846	472.920.089	**445.774.418**
RATIOS PRINCIPALES	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0,7	0,7	1,0	**1,2**
Endeudamiento (Pasivo Total /Activo Total)	0,6	0,6	0,7	**0,6**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Capital)	1,5	-0,1	0,0	**0,5**

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo 2012, 2013 y 2014) en la provisión de los servicios objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
3	Copia autenticada Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM), para el destino final de desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos.	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Walter M. Caceres Arrua
Dirección General ... M.S.P. y B.S.

Cinthys N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

VIVIANA LÓPEZ

LUIS A. FRANCO S.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

N°	Servicio Requerido	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Desagote de baños portátiles	**a) Alcance de la Provisión** Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente. Los oferentes deberán poseer capacidad de transporte de efluentes de 5.000 a 10.000 litros, con sistema de succión con bombas de vacío, con la finalidad de evitar derrames, salpicones y retrasos en las limpiezas de sus unidades. Es importante señalar que el Servicio de Desagotes Sanitarios será utilizado en gran escala ante eventos de gran envergadura como son: - Visita Apostólica del Papa. - Operativo Virgen de Caacupé. - Operativo Virgen de Itape. Por tanto, es de suma importancia que los trabajos que realice la Contratante sea en forma prolija y eficiente a la hora de realizar el servicio de desagotes. El Contratista deberá contar para la prestación del servicio con Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Medio Ambiental (SEAM), para el destino final de desechos cloacales y el Tratamiento posterior de los residuos.	CUMPLE

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***SANICAB S.R.L.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **SANICAB S.R.L.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1687/2015 de fecha 16/04/15, en el Objeto de Gasto 240, FF 10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015. Por su carácter Plurianual se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

Fuente de Financiamiento	Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	600.000.000.-	360.000.000.-	240.000.000.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

LUIS A. FRANCO S.
Cintlye N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS
Liviano López

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015
"SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" – PLURIANUAL
ID N° 286.683

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **SANICAB S.R.L.** el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "SERVICIO DE DESAGOTES SANITARIOS PARA EL SENASA" - PLURIANUAL, ID N° 286.683**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Desagote para baño portátil.	Unidad	1200	2400	150.000	180.000.000	**360.000.000**
Precio Total – Gs. (IVA Incluido)							360.000.000

Son guaraníes cantidad Mínima: ***ciento ochenta millones.-***

Son guaraníes cantidad Máxima: ***trescientos sesenta millones.-***

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Sr. Luis Franco
Rep. de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3

Cinthya Closa
Rep. de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3

***Abog.* Walter Cáceres**
Rep. de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Abog. Cristian Benítez
Rep. de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Sr. Viviano López
Rep. del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)

COMITE DE EVALUACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Servicio de Desagote Sanitario para el SENASA" - ID : N° 286.683

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad de meses	SANICAB S.R.L.				SAN RAFAEL				TRANSPORTE SAN ISIDRO			
					Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Margen de Preferencia (20%)	Precio Total + MF Gs.
1	76111602-001	Desagote de baños portátiles	Unidad	2400	150.000	360.000.000	N/A	N/A	190.000	456.000.000	N/A	N/A	250.000	600.000.000	N/A	N/A
TOTAL GS. IVA INCLUIDO						360.000.000				456.000.000				600.000.000		

LUIS A. FRANCO S.

...ttiya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Cristo... Jiménez B.
Director
Dirección de Suministros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VIVIANO LÓPEZ

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Servicio de Desagote Sanitario para el SENASA" - ID : N° 286.683
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cantidad de Meses	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
1	76111602-001	SANICAB S.R.L.	Desagote de baños portátiles	Unidad	Evento	2400	150.000	**360.000.000**
Precio Total - IVA Incluido								**360.000.000**

LUIS A. FRANCO S.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Walter Cáceres Arú
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VIVIANO LÓPEZ

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Servicio de Desagote Sanitario para el SENASA" - ID : N° 286.683
Anexo 1. C) Cuadro de Variación de Precios Adjudicados Vs. Precio de Referencia

Ítems	Código de Catalogo	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	76111602-001	SANICAB S.R.L.	Desagote de baños portátiles	Unidad	2400	150.000	250.000	-67%

LUIS A. FRANCO S.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Walter Martínez Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Jorge Ramírez B.
Director de Suministros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VIVIANO LÓPEZ